

**INFLUENCIA DE LA JUSTICIA MEDIÁTICA EN EL SISTEMA PENAL ECUATORIANO  
E IMPACTO EN SU INDEPENDENCIA JUDICIAL  
THE IMPACT OF MEDIA-DRIVEN JUSTICE ON ECUADOR'S CRIMINAL SYSTEM AND  
ITS EFFECT ON JUDICIAL INDEPENDENCE**

**Autores:** <sup>1</sup>Helen Anahí González Valle y <sup>2</sup>Luis Mauricio Maldonado Ruiz

<sup>1</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0003-6341-5430>

<sup>2</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0956-7869>

<sup>1</sup>E-mail de contacto: [helenanahi2002@gmail.com](mailto:helenanahi2002@gmail.com)

<sup>2</sup>E-mail de contacto: [maldonadoluismauricio@gmail.com](mailto:maldonadoluismauricio@gmail.com)

Afiliación: <sup>1</sup><sup>2</sup>Universidad Internacional del Ecuador, (Ecuador).

Artículo recibido: 2 de mayo del 2025

Artículo revisado: 3 de mayo del 2025

Artículo aprobado: 29 de mayo del 2025

<sup>1</sup>Egresada de la Universidad Internacional del Ecuador, (Ecuador).

<sup>2</sup>Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador graduado en la Universidad Técnica Particular de Loja, (Ecuador)  
Maestría en Justicia Penal, Criminología e Investigación graduado en la Universidad del Este, (Argentina).

### Resumen

La influencia de los medios de comunicación en los procesos judiciales ecuatorianos ha protagonizado un rol esencial, ya que, a través de la información proporcionada por sus diferentes canales de difusión, han generado presión social que compromete la independencia judicial en los distintos procesos penales. En este artículo se analiza el desplazamiento de los medios de comunicación en casos emblemáticos como el caso Sobornos 2012-2016, caso Metástasis, el feminicidio de María Belén Bernal y la desaparición de los cuatro niños de las Malvinas; y como los mismos han influenciado en la opinión pública, afectando así la imparcialidad de los procesos judiciales que se garantiza a través de principios como la independencia judicial y la presunción de inocencia. Esta investigación es una revisión sistemática de enfoque cualitativo de tipo descriptivo, que se basa en el análisis de sentencias y análisis de procesos, con la finalidad de identificar las acciones de la presión mediática que vulneran los derechos estipulados en la Constitución de la República; en el mismo se concluye que los medios tienen sin lugar a duda influencia en los procesos judiciales ecuatorianos; y la misma puede contribuir a exponer una injusticia, impidiendo la impunidad de los culpables, pero también condiciona el funcionamiento regular y eficaz del sistema judicial; por lo

que finalmente se propone la concientización de la ciudadanía en cuanto al consumo de información, así como también la responsabilidad de la prensa de actuar con ética y profesionalismo.

**Palabras clave:** Procesos judiciales, Presión social, Independencia judicial, Casos emblemáticos, Presión mediática.

### Abstract

The influence of the media in Ecuadorian judicial processes has played an essential role, since, through the information provided by its different dissemination channels, it has generated social pressure that compromises judicial independence in the different criminal proceedings. This article analyzes the displacement of the media in emblematic cases such as the Sobornos case 2012-2016, Metastasis case, the femicide of María Belén Bernal and the disappearance of the four children of the Malvinas; and how they have influenced public opinion, thus affecting the impartiality of judicial processes that is guaranteed through principles such as judicial independence and the presumption of innocence. This research is a systematic review of qualitative approach of descriptive type, which is based on the analysis of sentences and analysis of processes, in order to identify the actions of media pressure that violate the rights stipulated in the Constitution of the Republic; in the same it is concluded that the media have undoubtedly influence in

the Ecuadorian judicial processes; and the same can contribute to expose an injustice, preventing the impunity of the guilty, but also conditions the regular and effective functioning of the judicial system; so finally it is proposed the awareness of citizens regarding the consumption of information, as well as the responsibility of the press to act with ethics and professionalism.

**Keywords: Judicial processes, Social pressure, Judicial independence, High profile cases, Media pressure.**

### **Sumário**

A influência da mídia nos processos judiciais equatorianos desempenhou um papel crucial. Por meio das informações fornecidas por seus diversos canais, gerou pressão social que compromete a independência judicial em diversos processos criminais. Este artigo analisa a influência da mídia em casos emblemáticos como o Caso de Suborno de 2012-2016, o Caso Metástase, o feminicídio de María Belén Bernal e o desaparecimento das quatro crianças das Ilhas Malvinas. Também analisa como essas influências influenciaram a opinião pública, afetando assim a imparcialidade dos processos judiciais, garantida por princípios como a independência judicial e a presunção de inocência. Esta pesquisa é uma revisão sistemática com abordagem qualitativa descritiva, baseada na análise de sentenças e análises de processos, com o objetivo de identificar ações de pressão da mídia que violam os direitos estipulados na Constituição da República. O relatório conclui que a mídia, sem dúvida, tem influência nos processos judiciais equatorianos; Essa influência pode contribuir para expor injustiças, impedindo a impunidade dos culpados, mas também dificulta o funcionamento regular e eficaz do sistema judiciário. Por fim, propõe a conscientização pública sobre o consumo de informação, bem como sobre a responsabilidade da imprensa em atuar de forma ética e profissional.

**Palavras-chave: Processos judiciais, Pressão social, Independência judicial, Casos de grande repercussão, Pressão da mídia.**

### **Introducción**

Actualmente, en toda sociedad democrática conviven dos sistemas distintos, el sistema mediático y el sistema judicial, y cada uno cuenta con sus propias lógicas y dinámicas. Manes (2022) refiere a la justicia mediática, o también conocida como “juicios paralelos de los medios”, como una problemática de la realidad democrática contemporánea que va marginando progresivamente la administración de la justicia, disminuyendo el valor del mandato legislativo, particularmente la distribución de poderes. Por su parte, Jan Van (2016) define a la independencia judicial como un derecho humano, haciendo referencia a un poder judicial que no es objeto de presiones ilegítimas por parte de otros poderes, teniendo autoridad para controlar los actos arbitrarios de los mismos. De este modo nacen ciertas preocupaciones acerca de la independencia judicial, ya que la misma tiene influencia en el principio de inocencia. Asimismo, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2019) previene este problema, ya que interfiere con los principios fundamentales del sistema penal los cuales aseguran que las resoluciones de los jueces deben basarse en hechos y derechos.

En Ecuador, a criterio del autor del presente artículo, ha sido alto el impacto que ha tenido la justicia mediática en distintos casos emblemáticos como el juicio por corrupción al ex vicepresidente Jorge Glas conocido como “Sobornos 2012-2016”. En estos casos, tal como lo manifiesta El Universo (2020) y Ortiz (2021) los medios de comunicación han generado impacto en los jueces a la hora de la decisión final. Además, Ecuador ha sido testigo de otros incidentes como lo es el caso “Metástasis” en 2023, una investigación sobre presunta corrupción judicial y narcotráfico, donde la constante divulgación de mensajes,

grabaciones y opiniones por parte de los periodistas generó una presión incesante sobre fiscales y jueces, incluso antes de que se presentaran pruebas en el juicio (Primicias, 2023). Otros casos en los que la justicia mediática impactó de tal manera que evitó la indiferencia de la justicia ante el crimen se cita el femicidio de la Abogada María Belén Bernal; este caso provocó gran conmoción en la Escuela superior de Policía debido a que su desaparición se produjo dentro de las instalaciones de la institución; desencadenando la ira de muchos en el país y la viralización de la noticia en los medios. También se encuentra el caso de la desaparición de los cuatro niños de las Malvinas, en los cuales, tal como se relata en los boletines de prensa, los soldados de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se llevaron de forma arbitraria a los menores; este hecho fue grabado por las cámaras de video vigilancia del circuito de seguridad de Guayaquil, caso que hasta el día de hoy sigue su curso conforme se encuentran evidenciado en los registros (CDH,2025).

Tomando en cuenta los casos mencionados, los medios comunicativos se han convertido en personajes importante a la hora de la toma de decisiones de los jueces, poniendo en peligro el equilibrio de los poderes del Estado, por lo que se cree importante investigar la influencia de la justicia mediática, así como diferenciar la libertad de prensa con el derecho a un juicio justo, protegiendo la garantía de procesos judiciales (Ramírez, 2022). Paredes (2022) en sus estudios ha expresado la importancia de los medios en la justicia ecuatoriana, destacando casos de alto perfil tratados desde el punto de vista mediático, en donde se visibiliza, que no sólo han buscado informar sobre los mismos, sino también influir en el proceso judicial propiciando una atmósfera de presión que compromete la objetividad de una decisión

para una sentencia definitiva. Un estudio realizado por (Bolívar, 2021) revela que el 67% de las noticias relacionadas con la justicia presentan una narrativa condenatoria, lo que podría poner en peligro el principio de presunta inocencia.

Frente a este contexto, se plantean las siguientes preguntas: ¿Cómo influyen los medios de comunicación en los procesos judiciales en Ecuador?, ¿Existe una afectación a la independencia judicial por la presión mediática y social? y ¿Qué efectos han tenido los casos más mediáticos en el desarrollo y desenlace de los juicios? Cuyas respuestas darán a conocer con más detalle la influencia de la justicia mediática en los procesos judiciales.

Esta investigación presenta gran relevancia debido a la existencia de múltiples y variados casos delictivos que provocan conmoción en la población nacional e internacional, ya sea por su trascendencia o por las personas involucradas en los mismos. Los delitos que tienen relevancia mediática por lo general son resueltos dentro de los plazos procesales, mientras que, cuando los involucrados presentan un bajo perfil, y no causan conmoción en la sociedad o medios de comunicación; muchas de las veces los casos se encuentran a la espera de sentencia que los declare inocentes o culpables. La relación entre los delitos que causan conmoción social y la celeridad con que son investigados no es directamente proporcional sino relativa, debido a que delitos de esa condición se presentan con mucha frecuencia en algunas ciudades del Ecuador; entre estos delitos destaca el asesinato, pues es evidente que este tipo crimen es unos de los más mencionados en los medios de comunicación, y resulta una práctica común realizada por grupos delictivos

que el gobierno nacional no ha podido controlar (Torres, 2021).

Lo mismo ocurre con delitos que están vinculados con la corrupción; en Ecuador ya son cotidianos y las noticias son olvidadas, los vinculados ya sean de alta o baja jerarquía se ven salpicados con gran frecuencia, por lo que los organismos encargados de impartir justicia no se dan abasto, y debido a esto los medios de comunicación difunden los hechos suscitados, ejerciendo presión y mostrando la incapacidad del sistema para dar una respuesta oportuna. Con base a esto, la presente investigación se justifica en estos fundamentos, ya que demuestran que los casos donde los involucrados son personajes de relevancia mediática, la administración de justicia cumple en los tiempos asignados y actúa con mayor celeridad, como se analiza en los siguientes casos: Caso Sobornos 2012-2016 y Caso Metástasis; pero en los casos donde no se presenta esta característica como lo son: Caso María Belén Bernal y la Desaparición de los cuatro niños de las Malvinas, no tienen la misma celeridad, sino que son los familiares quienes presionan por resoluciones.

Por consiguiente, el siguiente artículo tiene por objetivo analizar la influencia de la justicia mediática en el sistema penal ecuatoriano y su repercusión en la independencia judicial, estudiando ciertos elementos planteados como objetivos específicos, estos son: examinar la influencia de la cobertura mediática en la percepción social de los casos judiciales; identificar patrones en la intervención de los medios en casos penales emblemáticos del Ecuador; y, evaluar el impacto de la presión mediática en la toma de decisiones judiciales. Las preguntas de investigación que orientan este estudio son las siguientes: ¿De qué manera los medios de comunicación impactan en las

decisiones judiciales en Ecuador?, ¿Qué rol juega la opinión pública en el sistema de justicia penal?, y ¿Cómo afecta la cobertura mediática a los derechos de los implicados en un juicio?

### **Materiales y Métodos**

La metodología del presente artículo denominado “Influencia de la justicia mediática en el sistema penal ecuatoriano e impacto en su independencia judicial” es una revisión sistemática de enfoque cualitativo de tipo descriptivo, ya que, se realizó una exégesis de casos judiciales de alto impacto, a través del análisis de sentencias y análisis de procesos (Silveira, 2021) puesto que tal como menciona Silveira en este tipo de investigación se busca entender cómo se decidió, cuáles fueron los argumentos y las contradicciones o repeticiones que se dieron, para entender cómo juzga un tribunal; de esta manera se analiza el *modus operandi* de los medios de comunicación cuando de abordar casos judiciales se trata, y el manejo del sistema judicial ante la presión generada a través de estos; para así comprender el vínculo presente entre los medios de comunicación y la justicia penal ecuatoriana. Los instrumentos de esta investigación son fuentes secundarias como artículos científicos, boletines de prensa, documentos jurídicos asociados a los casos estudiados como sentencias y resoluciones emitidas por entidades nacionales; para así identificar la influencia de los medios sociales en independencia judicial a través de la presión mediática.

### **Resultados y Discusión**

Rodríguez (2000) define la justicia mediática como una práctica en la que intervienen diversos actores, principalmente periodistas, quienes delimitan lo que puede ser dicho y narrado, así como las reglas para producir lo

justiciable. Estas exposiciones mediáticas en casos legales pueden afectar derechos del inculcado, presentándolo como culpable y vulnerando el principio de presunción de inocencia. Las características principales de la justicia mediática incluyen la simplificación excesiva de los hechos, la descontextualización de la información, la búsqueda de impacto emocional y la creación de narrativas que priorizan la inmediatez sobre la objetividad jurídica (Paredes, 2022). Estas tendencias distorsionan la percepción pública y la comprensión de los procesos judiciales y sus realidades. El sistema penal se entiende como el conjunto de instituciones, normas y prácticas encargadas de identificar, perseguir y sancionar delitos, además de esclarecer los hechos, proteger a los inocentes, sancionar a los culpables y reparar daños. Zaffaroni (2005) señala que el sistema penal no solo comprende normas jurídicas, sino también las prácticas sociales que generan y reproducen la criminalización. También puede verse como las acciones de funcionarios, jueces y parlamentarios que gestionan, elaboran y aplican las leyes penales (Suay, 2025).

Asimismo, resulta importante estudiar la opinión pública, ya que en democracias su percepción influye en la legitimidad del sistema judicial, afectando su funcionamiento, imparcialidad y eficiencia. La opinión pública se define como el conjunto de creencias y juicios que los ciudadanos expresan respecto a temas como la justicia y los derechos fundamentales (Habermas, 1999). En el ámbito jurídico, cumple un papel doble: es un mecanismo de control democrático y también influye en la formulación de normas y políticas públicas (Luhmann, 2005). La percepción ciudadana sobre el sistema judicial afecta la confianza en las instituciones, la disposición a usar mecanismos legales y el respeto por el

Estado de Derecho; cuando es negativa, puede motivar a buscar soluciones fuera del sistema legal, debilitando la gobernabilidad (Bovens et al., 2014). En Ecuador, el análisis de la opinión pública respecto a la justicia es clave para evaluar la legitimidad y eficacia del sistema judicial. La percepción negativa de la ciudadanía, basada en factores como la politización, la falta de transparencia y la corrupción, genera desconfianza y afecta el cumplimiento de la ley y la protección de derechos. Según Latinobarómetro (2023), solo el 27% de los ecuatorianos confía en el poder judicial, situando al país en bajos niveles de confianza en la región andina. La Fundación Ciudadanía y Desarrollo (2022) advierte que esta desconfianza provoca que los ciudadanos eviten el acceso a la justicia y recurran a soluciones informales, lo que debilita el Estado de Derecho. Por otro lado, los medios de comunicación y las redes sociales tienen un papel fundamental en la formación de la opinión pública sobre la justicia. La cobertura de casos judiciales relevantes influye en la percepción ciudadana y puede ejercer presión sobre los operadores de justicia. Aunque la crítica pública es válida en una democracia, existe el riesgo de que la información incompleta o sensacionalista afecte las decisiones judiciales, poniendo en riesgo la independencia del sistema judicial.

### **Principios de la independencia judicial**

La independencia judicial es un principio fundamental del Estado de derecho que asegura jueces imparciales y justos al emitir decisiones basadas únicamente en los hechos y la ley, sin presiones externas de actores políticos, económicos o sociales. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esta independencia es esencial para proteger los derechos humanos, pues permite a los jueces actuar sin temor a

represalias o influencias indebidas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013). Desde una perspectiva jurídica, la independencia judicial se divide en dos dimensiones principales: la externa y la interna. La independencia externa implica que el Poder Judicial esté libre de interferencias de otros poderes, especialmente del Ejecutivo, mientras que la interna se refiere a la autonomía en la toma de decisiones de los jueces, sin presiones jerárquicas o institucionales (Fix & Mac-Gregor, 2014). Esto garantiza que puedan cumplir su labor con objetividad y justicia.

La Constitución de Ecuador de 2008 refuerza este principio, proclamando en el artículo 168 que la administración de justicia debe fundamentarse en la independencia, imparcialidad, probidad, celeridad y eficacia, considerándola como una garantía frente a posibles abusos del poder punitivo estatal (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008). La ley ecuatoriana reconoce la independencia judicial como uno de sus pilares, asegurando que jueces y operadores judiciales puedan ejercer sus funciones libres de presiones externas. En Ecuador, la independencia judicial se manifiesta en dos niveles: externo, que se refiere a la libertad frente a influencias de otros poderes o actores sociales y económicos, y interno, que requiere que los jueces actúen sin presiones jerárquicas o institucionales dentro del sistema de justicia (Fix & Mac-Gregor, 2014). Sin embargo, esta independencia ha sido motivo de discusión, especialmente en relación con los procesos de designación y destitución de jueces y la intervención del Consejo de la Judicatura.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020) advierte que en Ecuador la falta de garantías en los procedimientos disciplinarios puede poner en riesgo la

independencia judicial, sobre todo cuando no existen criterios claros y objetivos para sancionar o destituir jueces. Además, según la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (2022), uno de los desafíos del sistema judicial en Ecuador es que la selección y evaluación de jueces debe basarse en estándares técnicos y meritocráticos, evitando influencias políticas, para garantizar una justicia independiente y confiable. Finalmente, en el ámbito internacional, Ecuador ha ratificado tratados que refuerzan la independencia judicial como garantía del debido proceso, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 14) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 8). Estas obligaciones internacionales demandan que el Estado implemente medidas efectivas para proteger la autonomía del sistema judicial, tanto en su normativa como en su práctica.

### **Estudios previos sobre la influencia de los medios en la justicia penal**

En Ecuador, la influencia de los medios de comunicación en los procesos penales ha adquirido mayor relevancia tanto académica como social, principalmente debido a casos judiciales de gran repercusión pública. La cobertura mediática no solo informa a la ciudadanía, sino que también puede modificar percepciones sociales, ejercer presión sobre los operadores de justicia y, en ocasiones, influir en el desarrollo de los propios juicios penales. Diversos estudios advierten sobre los riesgos de la interferencia de los medios en el principio de presunción de inocencia, la generación de juicios paralelos y la afectación de la imparcialidad de jueces y fiscales. Desde el ámbito jurídico-penal, los casos mediáticos que generan conmoción social suelen recibir un trato diferenciado, en el que los hechos se investigan con mayor celeridad y se sanciona a los responsables con mayor rapidez en

comparación con delitos no mediáticos, generando un impacto negativo en la demora de la administración de justicia y contribuyendo al hacinamiento carcelario, donde muchos privados de libertad aún no tienen sentencia. Además, la presión que ejercen los medios sobre el sistema judicial puede impulsar a los jueces a actuar con mayor rapidez y transparencia, dado el escrutinio público constante, mientras que, por otro lado, los medios aumentan su audiencia al cubrir estos casos, creando una retroalimentación entre medios y actores del proceso penal (Torres, 2021).

La Constitución de Ecuador garantiza el derecho a la libre comunicación, buscando que la información sea verificada y difundida sin parcialización, pero en la práctica esta libertad se ve comprometida, ya que algunos medios difunden información sesgada en favor de intereses particulares. El Observatorio de Derechos y Justicia (2022) señala que desde 2019 se han iniciado numerosos procesos penales de gran relevancia pública, cuyos desarrollos mediáticos ponen en riesgo la independencia judicial. La organización advierte que las decisiones judiciales a menudo carecen de motivación suficiente y no analizan en detalle las pruebas y argumentos de las partes, lo que podría constituir una vulneración a las garantías del debido proceso y a la independencia de la Judicatura. Por otro lado, las plataformas digitales y redes sociales han consolidado su papel como canales principales de información en todos los estratos sociales. La transmisión en tiempo real de noticias, junto con la conectividad constante de las personas a través de dispositivos electrónicos, facilita la difusión de contenidos y, en ocasiones, fomenta opiniones parciales y sesgadas, influenciando directamente a la opinión pública (Roldán & Soledad, 2019). La

influencia de los medios en la administración de justicia y los procesos penales es un tema ampliamente discutido en Ecuador, y muchos expertos enfatizan en la necesidad de investigar cómo la mediática afecta los casos de corrupción y el sistema judicial en general (Pañi & Vázquez, 2025).

Los casos Sobornos 2012-2016, Metástasis, María Belén Bernal y la desaparición de los cuatro niños en las Malvinas muestran cómo la justicia mediática en Ecuador ha influido en el desarrollo de estos procesos y en la percepción pública. En el caso Sobornos, la cobertura mediática, marcada por revanchismos políticos, generó juicios paralelos y un ambiente de polarización que afectó la imparcialidad en el proceso judicial. La defensa y los opositores argumentaron que existían presiones políticas y mediáticas que sometieron a los jueces a sesgos, poniendo en duda la independencia judicial y cuestionando la justicia igualitaria (The New York Times, 2020; Albuja, 2024). En el caso Metástasis, los medios también jugaron un papel importante en la difusión del proceso y en la generación de opinión pública. La sentencia de la corte, que desarticuló una organización criminal y vinculó a varias autoridades, fue acompañada por una intensa presión en redes sociales y medios digitales, donde se evidenció acoso y manipulación para influir en las decisiones judiciales, poniendo en riesgo la independencia del sistema judicial (Plan V, 2025).

Por otro lado, en casos como María Belén Bernal y la desaparición de los niños de las Malvinas, la cobertura mediática afectó positivamente en la movilización ciudadana y en la presión social para que las autoridades actuaran con mayor celeridad y transparencia. La difusión del caso en medios tradicionales y redes sociales movilizó a la ciudadanía y

generó respuestas inmediatas, incluso la destitución de funcionarios y mayores investigaciones, contribuyendo a que estos casos no quedaran en la impunidad. Sin embargo, también evidenció cómo la justicia mediática puede generar también juicios paralelos, revictimización y respuestas emotivas que distorsionan el proceso judicial (CNN Latinoamérica, 2024; El Comercio, 2024). En conjunto, estos casos reflejan la doble influencia de los medios: por un lado, pueden contribuir a la justicia social, promoviendo la transparencia y la movilización ciudadana, pero por otro, pueden poner en riesgo la imparcialidad judicial, generando juicios paralelos y afectando derechos fundamentales, especialmente en un contexto en que la cobertura mediática en Ecuador tiene gran alcance y poder de influencia (Albuja Bastidas, 2024; CDH, 2025).

### **Impacto en las sentencias**

Es evidente que los organismos de justicia han tomado sus decisiones bajo la presión generada por los medios de comunicación, pues en los Casos Sobornos y Metástasis, debido a que los involucrados eran personajes de alto perfil; las sentencias se llevaron a cabo de manera acelerada sin tomar en cuenta los debidos procesos que ratifican si un sospechoso es realmente culpable. Por otro lado, en los casos en los cuales los medios han generado conmoción social; también se ha dado celeridad en los procesos judiciales, consiguiendo que los organismos de justicia apliquen penas de condena rigurosas sobre los involucrados; esto con la finalidad de aplacar la presión social generada sobre los mismos. Y aunque las penas impuestas para algunos puedan ser las correctas existe la posibilidad de que las mismas no hayan sido generadas de forma imparcial.

La influencia de los medios de comunicación en los casos judiciales expuestos, como ya se ha manifestado anteriormente ha tenido un gran impacto; entre los inconvenientes que ha generado este órgano es la desinformación, producto de la parcialización de quienes dirigen los medios, lo que distorsiona los hechos; la revictimización que expone al acusado nuevamente a la crítica pública, el linchamiento mediático que sentencia a los acusados sin el debido proceso judicial; y el empleo de procesos legales para inmovilizar políticamente a los individuos acusados; todo esto provoca directamente que se vulnere del principio de independencia judicial, poniendo en riesgo la imparcialidad de los actores del órgano de justicia encargados de dictaminar sentencias.

### **Conclusiones**

En los casos del femicidio de María Belén Bernal y la desaparición de los 4 niños de las Malvinas, la presión social impulsó la celeridad de los casos e impidió que los culpables queden impunes. Esto ocurrió debido a la presión generada por las marchas pacíficas convocadas por los familiares, y la intervención de organismos Internacionales como la CIDH. En el caso Sobornos 2012-2016 se evidenció la parcialización de los medios de comunicación y la existencia de juicios paralelos que condenó a los involucrados mucho antes de que ocurra una sentencia. En este caso la justicia mediática tuvo un desarrollo ambiguo porque los medios correistas insisten que todo se trataba de persecución política, mientras que sus opositores se mantenían en una postura de completo acuerdo con cada condena.

En el caso metástasis el papel de los medios fue completamente sesgado, pues empleaban argumentos engañosos, con la finalidad de

generar noticias amarillistas que centraban sus esfuerzos en mostrar los lujos que tenían los involucrados en la cárcel, para provocar el descontento social; y no realizaban un análisis profundo de la situación que estaba aconteciendo. La población en general debe consumir noticias basadas en pruebas y rechazar completamente las de contenido amarillista o manipulador; es importante que discierna respecto al contenido que consume para que la opinión que forme sobre un tema sea basada en argumentos válidos y lógicos, más no en una tendencia generada a través de las diferentes herramientas sociales. Actualmente existen muchos casos de muertes, asesinatos y violencia que se presentan a diario, y que han pasado a ser vistos como algo esperable en la sociedad; es por ello que los medios de comunicación han empezado a dar visibilidad solamente a aquellos casos de alto perfil, y los demás han perdido cobertura; esto no se puede permitir, dado que los crímenes antes mencionados bajo ningún concepto pueden normalizarse; pues es esperable en una sociedad con criterio y razonamiento común que busque desarrollarse en un ambiente armónico y justo.

### **Referencias Bibliográficas**

- Albuja Bastidas, T. A. (2024). El encuadre mediático en los casos de cohecho en el Ecuador: Un análisis del framing y los imaginarios sociales en el “Caso Sobornos” [UDLA]. <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/16703/1/UDLA-EC-TMDPCC-2024-48.pdf>
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Bovens, M., Goodin, R., & Schillemans, T. (2014). Accountability in public administration. *Oxford: Oxford University Press.*
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2019). Independencia judicial en América Latina: una deuda pendiente. <https://cejil.org>
- CDH. (2025). Desaparición forzada y muerte de los 4 de Las Malvinas. <https://www.cdh.org.ec/informes/651-desaparicion-forzada-y-muerte-de-loscuatrodelasmalvinas.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). Garantías para la independencia de las y los operadores de justicia. <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/doc/pdf/operadores-de-justicia-2013.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Caso Albán Cornejo y otros vs. Ecuador. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_171\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_171_esp.pdf)
- Fix, H., & Mac, F. (2014). Derecho constitucional mexicano y comparado. México: Porrúa.El Universo. (2020). Cronología del caso Sobornos 2012-2016. Obtenido de Cronología del caso Sobornos 2012-2016.: <https://www.eluniverso.com>
- Fundación Ciudadanía y Desarrollo. (2022). Informe sobre la situación de la independencia judicial en Ecuador. Quito.
- Habermas, J. (1999). La inclusión del otro: Estudios de teoría política. Barcelona: Paidós. <https://jjsantibanez.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/09/habermas-jurguen-1999-la-inclusion-del-otro.pdf>
- Huilcarema Gualán, H. L. (2022). La criminalización mediática en el Ecuador y el principio de imparcialidad de los jueces. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8834#:~:text=El%20presente%20proyecto%20de%20investigaci%C3%B3n%20se%20centra%20en,tratando%20de%20influir%20en%20la%20administraci%C3%B3n%20de%20justicia>
- Jan, Z. (2016). La independencia judicial en América Latina: las consecuencias de la permanencia en el cargo y los procesos de

- designación judicial. Bingham Centre for the Rule of Law. [https://www.biicl.org/documents/1326\\_spanish\\_191016.pdf?showdocument=1](https://www.biicl.org/documents/1326_spanish_191016.pdf?showdocument=1)
- Latinobarómetro. (2023). Informe 2023: Opinión pública en América Latina. Santiago: Corporación Latinobarómetro. Obtenido de <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Luhmann, N. (2005). El Derecho a la Sociedad. México: Herder. <https://dn790000.ca.archive.org/0/items/LuhmannNiklasElDerechoDeLaSociedad/Luhmann-Niklas-El-Derecho-de-La-Sociedad.pdf>
- Manes, V. (2022). Justicia mediática: Los efectos perversos sobre los derechos fundamentales y el proceso justo. Dykinson, S.L. [https://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/17449/JUSTICIA%20MEDI%20C3%81TICA\\_compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/17449/JUSTICIA%20MEDI%20C3%81TICA_compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Observatorio de Derechos y Justicia. (2022). Situación de la independencia judicial en Ecuador - Informe para el Examen Periódico Universal Cuarto Ciclo. [https://esacc.corteconstitucional.gob.ec%2Fstorage%2Fapi%2Fv1%2F10\\_DWL\\_FL%2Fe2NhcNBlDGE6J3RyY](https://esacc.corteconstitucional.gob.ec%2Fstorage%2Fapi%2Fv1%2F10_DWL_FL%2Fe2NhcNBlDGE6J3RyY)
- Ortiz. (2021). Medios, política y justicia: El impacto de la cobertura informativa en decisiones judiciales. Quito: Jurídica Nacional.
- Paredes. (2022). Medios de comunicación y sistema penal: entre el escrutinio público y la injerencia indebida. Revista Ecuatoriana de Ciencias Jurídicas, 89-107.
- Primicias. (2023). Caso Metástasis: las revelaciones que sacuden al sistema judicial. <https://www.primicias.ec>
- Ramírez, J. (2022). La Influencia de los Medios de Comunicación en los Juicios. *Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica*, 2(1), 27-50. <https://doi.org/10.61384/r.c.a..v2i1.8>
- Rodríguez. (2000). La justicia Mediática. Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho, 6. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/165960/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/165960/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Silveira (2021). Pequeño Manual de Metodología de la Investigación Jurídica. Tomado de [https://banner9.icesi.edu.co/ic\\_contenidos\\_pdf/adjuntos/202210/202210\\_10407\\_13097.pdf](https://banner9.icesi.edu.co/ic_contenidos_pdf/adjuntos/202210/202210_10407_13097.pdf)
- Suay, C. (2025). El Sistema Penal. Obtenido de El Sistema Penal: <https://vlex.es/vid/sistema-penal-417416966>
- The New York Times. (2020, August 10). La prensa en Ecuador debe despolarizarse. <https://www.nytimes.com/es/2020/08/10/espanol/opinion/ecuador-rafael-correa.html>
- Torres A. (2021). La influencia mediática en delitos que causan conmoción social en las sentencias penales. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9059>
- Zaffaroni, E. R. (2005). En busca de las penas perdidas: Desarrollo histórico de las ideas penales. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332019000301751](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332019000301751)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional. Copyright © Helen Anahí González Valle y Luis Mauricio Maldonado Ruiz.

